



Factura: 001-003-000000163



20150901014P01447

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

|                                 |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|
| Escritura N°:                   | 20150901014P01447     |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| ACTO O CONTRATO:                |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          | 14 DE MAYO DEL 2015   |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| OTORGANTES                      |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| OTORGADO POR                    |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| Persona                         | Nombres/Razón social  | Tipo interviniente | Documento de identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa       |
| Jurídica                        | COMPAÑIA VITABAL S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992517085001      |              | GERENTE GENERAL | ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO |
| A FAVOR DE                      |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| Persona                         | Nombres/Razón social  | Tipo interviniente | Documento de identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa          |
| UBICACIÓN                       |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| Provincia                       |                       | Cantón             |                        | Parroquia          |              |                 |                                 |
| GUAYAS                          |                       | GUAYAQUIL          |                        | CARBO/CONCEPCION   |              |                 |                                 |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:          |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| OBJETO/OBSERVACIONES:           |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:    |                       | 490000.00          |                        |                    |              |                 |                                 |

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



|                                                         |                     |
|---------------------------------------------------------|---------------------|
| Escritura N°:                                           | 20150901014P01447   |
| ACTO O CONTRATO:                                        |                     |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) |                     |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                  | 14 DE MAYO DEL 2015 |
| OTORGANTES                                              |                     |

| OTORGADO POR |                       |                    |                        |                    |              |                 |                                 |
|--------------|-----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|
| Persona      | Nombres/Razón social  | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa       |
| Jurídica     | COMPAÑIA VITABAL S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992517085001      |              | GERENTE GENERAL | ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO |

| A FAVOR DE |                      |                    |                        |                    |              |         |                        |
|------------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------|
| Persona    | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|            |                      |                    |                        |                    |              |         |                        |

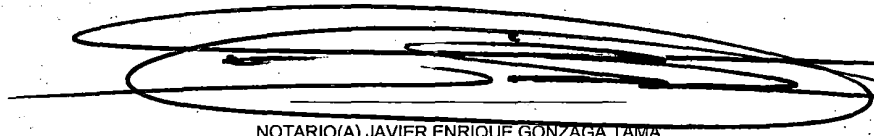
| UBICACIÓN |           |                  |
|-----------|-----------|------------------|
| Provincia | Cantón    | Parroquia        |
| GUAYAS    | GUAYAQUIL | CARBO/CONCEPCION |

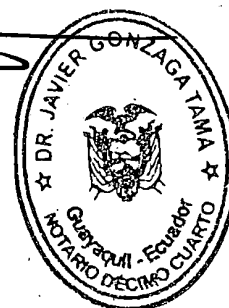
  

|                        |
|------------------------|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: |
| OBJETO/OBSERVACIONES:  |
|                        |
|                        |

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |
|------------------------------|---------------|

  
 NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





1 ESCRITURA DE AUMENTO DE  
2 CAPITAL Y REFORMA  
3 PARCIAL DEL ESTATUTO  
4 SOCIAL LA COMPAÑÍA  
5 VITABAL S.A.-----  
6 -----  
7 -----

8 CUANTÍA: USD 490,000.00.-----  
9 -----  
10 -----

11 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia  
12 del Guayas, República del Ecuador, el día jueves catorce de  
13 mayo del año dos mil quince, ante mí, **Doctor Javier Enrique**  
14 **Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón**  
15 **Guayaquil**, comparece el señor ROMEO FRANCISCO ALMEIDA  
16 VALLEJO, por los derechos que representa en su calidad de  
17 Gerente General de la compañía VITABAL S.A., quien acredita y  
18 legitima su personería e intervención con el nombramiento,  
19 documento que se inserta a la presente matriz para que forme  
20 parte de ella como documento habilitante, además está  
21 legalmente autorizado por la Junta General Universal y  
22 Extraordinaria de accionistas de la referida compañía del  
23 veintisiete de abril de dos mil quince, quien declara ser de estado  
24 civil casado, de profesión Militar, domiciliado y residente en esta  
25 ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para  
26 celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme  
27 su documento de identificación personal de conocer doy fe.- Bien  
28 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la



10 que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad,  
2 para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o  
3 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
4 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de  
5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**  
6 **ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑÍA VITABAL S.A.,** que se  
7 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta  
9 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos el  
10 señor **ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO,** por los  
11 derechos que representa en su calidad de Gerente General de la  
12 compañía **VITABAL S.A.** y quien se encuentra facultado por  
13 expresas disposiciones estatutarias y además está legalmente  
14 autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de  
15 accionistas de la referida compañía del veintisiete de abril de dos  
16 mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
17 Vitabal S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el  
18 Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día  
19 cuatro de mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil  
20 de Eloy Alfaro Duran, el veinte de junio de dos mil siete. b) La  
21 compañía Vitabal S.A., cambio su domicilio del cantón Duran la  
22 ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el día  
23 diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ante la notaria  
24 Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil Abogada Wendy María  
25 Vera Ríos, la cual fue debidamente inscrita en el Registro  
26 Mercantil de Guayaquil el día diez de febrero de dos mil quince. c)  
27 La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la  
28 compañía VITABAL S.A., celebrada el día veintisiete de abril de



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL LA  
COMPAÑIA VITABAL S.A.-



1 dos mil quince, resolvió entre varias cosas, aumentar  
2 suscrito en la suma de cuatrocientos noventa mil 00/100, dólares,  
3 para llegar a la suma de quinientos mil 00/100 dólares, así como  
4 aumentar el capital autorizado y reformar el artículo quinto de los  
5 estatutos, en la forma en que consta en el acta Junta General; así  
6 como autorizar al Gerente General para que otorgue la presente  
7 escritura correspondiente y cumpla con las formalidades  
8 necesarias para perfeccionar las resoluciones de la Junta  
9 General.- **TERCERO: DECLARACIONES .-** Presupuestos los  
10 antecedentes el señor ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO  
11 en su calidad de Gerente General de la compañía VITABAL S.A.,  
12 por expresa voluntad Junta General Universal Extraordinaria de  
13 dicha compañía reunida el día veintisiete de abril de dos mil  
14 quince y en cumplimiento a lo acordado en ella, declara: a) Que  
15 aumenta el capital en la suma de cuatrocientos noventa mil  
16 00/100 dólares, consecuentemente, el capital social llegara a la  
17 suma de quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
18 América; b) que las cuatrocientas noventa mil nuevas acciones  
19 ordinarias y nominativas de valor de UN dólar cada una, se pagan  
20 por compensación de créditos según balance cortado al treinta y  
21 uno de enero de dos mil doce; c) como consecuencia de estas  
22 resoluciones se reforman los estatutos de la compañía  
23 específicamente el artículo quinto con el texto y sentido  
24 determinados en el Acta de Junta General mencionada.-  
25 **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** El Gerente  
26 General señor ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO,  
27 declara bajo juramento que la suscripción y el pago del aumento  
28 de capital se ha realizado tomando valores que se encuentran

7

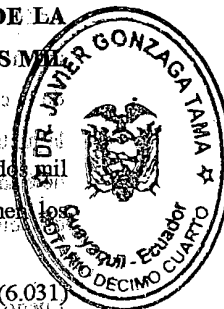
1 debidamente contabilizados en el Balance de la compañía, según  
2 las normas vigentes y previo al cumplimiento de todas las  
3 formalidades.- Igualmente bajo juramento, declara que la  
4 compañía no es contratista de obras públicas con el Estado  
5 Ecuatoriano y que tampoco tiene ningún tipo de obligación  
6 pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

7 **QUINTO: DECLARACION ESPECIAL:** En la Junta General del  
8 veintisiete de abril del dos mil quince los accionistas resolvieron  
9 por unanimidad ratificar la entrega de los bienes de capital que el  
10 señor **ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO**, entregó  
11 oportunamente a la compañía y que constan en la contabilidad de  
12 la empresa, los mismos que han servido para la operatividad de la  
13 empresa, por los cuales el aportante que es el presidente de la  
14 sociedad, no ha recibido interés alguno.- **SEXTO:**

15 **DOCUMENTOS.-** Se adjunta a la presente el Acta de Junta  
16 General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía  
17 **VITABAL S.A.**, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil  
18 quince.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas  
19 de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.-

20 **Abogada María José Cornejo Duran, F.A.G. cero nueve – dos**  
21 **mil doce – noventa.-** Quedan agregados al Protocolo, formando  
22 parte del mismo, los documentos de identificación personal del  
23 compareciente, nombramiento de Gerente General; copia del  
24 Registro Único de Contribuyentes; y, copia certificada del Acta de  
25 Junta General de Accionistas de la compañía.- En consecuencia  
26 los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de las  
27 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita,  
28 la misma que queda elevada a escritura pública para que surta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VITABAL S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, a las 14h30, en las calles Nueve de octubre #100 y Malecón, piso veintitrés, se reúnen los accionistas de la compañía:

**El señor ROMEO ALMEIDA MANCHENO**, propietario de SEIS MIL TREINTA Y UN (6.031) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 6.031 votos, quien asiste además en su calidad de Presidente de la compañía.

**El señor ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO**, propietario de 3.152 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 3.152 votos, quien asiste además en su calidad de Gerente de la Compañía; y

**La señora SUSANA MARIA ALMEIDA VALLEJO**, propietaria de 817 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en un 100%, con derecho a 817 votos.

Dirige la reunión como Presidente de la Junta, el señor Romeo Almeida Mancheno y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta la señora Maria Fe Almeida Calero, por ser invitada y así decidirlo la junta; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita y siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, se declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria. El presidente, ordena que por Secretaria se de lectura a los puntos del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, del seis de febrero de dos mil trece;

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba la respectiva escritura de resciliación;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital social por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL 00/10 (490.000.00) pagados mediante la compensación de créditos de la compañía;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver respecto de la suscripción y pago de las nuevas acciones;

**QUINTO PUNTO:** Conocer y Resolver sobre las entregas de bienes de capital realizadas por el señor ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO a favor de la compañía;

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado a la suma de UN MILLON DE DOLARES 00/100;

**SEPTIMO PUNTO:** Reforma del Estatuto Social, artículo quinto y;

**OCTAVO PUNTO:** Autorizar al Gerente General que realice los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente tramite.

*[Handwritten signature]*

Solicita la palabra la Secretaria, quien manifiesta que el día seis de febrero del año 2013, se realizó una Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en la que se resolvió el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía VITABAL S.A. y a su vez se autorizó al Representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva Escritura pública de aumento de capital. El presidente de la junta declara que es su voluntad dejar sin efecto, la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VITABAL S.A. realizada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día seis de febrero del año dos mil trece.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

**PRIMERO:** Dejar sin efecto la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VITABAL S.A., y realizar el respectivo trámite de resciliación, según lo dispone el código civil;

**SEGUNDO:** Autorizar al gerente de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Resciliación y realice los trámites que fueren pertinentes y necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta. De inmediato el Presidente dispone que se entre a conocer el **TERCER** punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Gerente General quien indica que es conveniente aumentar sustancialmente el capital social de la compañía, para lo cual propone que se capitalice la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL 00/100 dólares que existen en la cuenta "APORTES SOCIOS", según crédito que en mayor valor mantiene en la compañía el accionista ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO, al 31 de diciembre de 2012. La junta General por unanimidad acepta la moción antes indicada, por lo tanto resuelve aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos noventa mil 00/100 dólares (US\$ 490.000,00), que estarían representados en 490.000 acciones de US\$1.00 cada una. Una vez que se ha resuelto el aumento de capital, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del **CUARTO** punto del orden del día que trata sobre la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.- El señor Romeo Adolfo Almeida Mancheno, dada la necesidad societaria acepta

la propuesta de capitalizar sus acreencias en la compañía, hasta por la suma de US\$490.000,00, lo cual es aprobado unánimemente por la Junta General, consecuentemente los accionistas declaran que renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones.- Por lo expuesto, el señor Romeo Adolfo Almeida Mancheno procede a suscribir, como en efecto suscribe las 490.000 acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dólar cada una.- Una vez perfeccionado el presente aumento de capital, mediante su inscripción en el Registro Mercantil, se hará la respectiva contabilización de la cuenta "APORTES SOCIOS A FUTURAS CAPITALIZACIONES" a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO".- Se

pasa a tratar el **QUINTO** punto de la orden del día sobre la entrega de bienes de capital realizadas por el accionista ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO a favor de la compañía.- En este estado el Gerente General declara que, en efecto, las entregas de bienes de capital realizadas por el accionista antes mencionado han sido beneficiosas para la empresa, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve aprobar tales entregas.- Los accionistas reconocen unánimemente que los aportes realizados por el señor Romero Adolfo Almeida Mancheno fueron beneficiosos para la operación de la empresa, respecto de los cuales nunca se ha cobrado interés alguno.- Se pasa a tratar el **SEXTO** punto del orden del día y toma la palabra el Gerente General, manifestando que en vista de que se ha resuelto aumentar el capital suscrito y

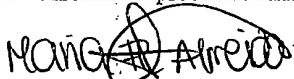
7

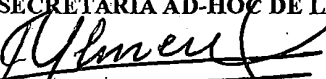
pagado a la suma para llegar a la suma de Quinientos Mil 500.000 00/100 dólares, es conveniente aumentar el capital autorizado hasta por la suma de UN MILLON 00/100 dólares; lo cual es aprobado unánimemente por la Junta General.

En este estado se pasa a conocer el **SEPTIMO** punto del orden del día, consistente en la Reforma del estatuto, específicamente el artículo quinto del estatuto social, ante lo cual el presidente de la sesión propone el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-El capital autorizado de la compañía es hasta por la suma de Un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas, de Un 00/100 dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la quinientos mil inclusive; los títulos de acciones serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

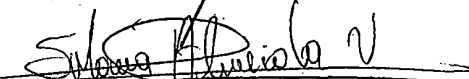
Luego de una breve deliberación, la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social con el texto antes indicado.

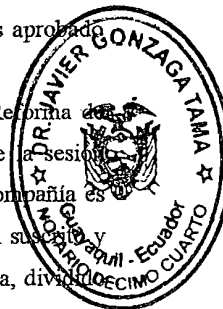
Finalmente tratando el punto **OCTAVO** la Junta General autoriza al GERENTE GENERAL para que eleve a escritura pública las resoluciones de la presente Junta General y se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 15h45.

  
MARIA FE ALMEIDA CALERO  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

  
ROMEO ALMEIDA MANCHENO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO  
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

  
SUSANA MARIA ALMEIDA VALLEJO  
ACCIONISTA



Duran, 17 de marzo de 2014

Señor  
**ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO**  
Ciudad

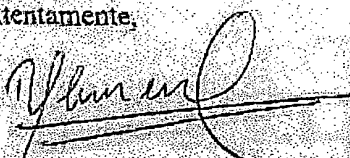


De mi consideración:

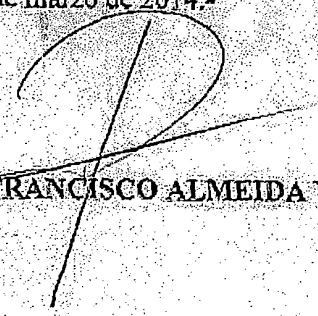
Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **VITABAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera Individual, con las restricciones indicadas en el artículo duodécimo.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos N. Díaz Casquete, el 4 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, el 20 de junio de 2007.

Atentamente,

  
**ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VITABAL S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 060151344-3 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.  
Duran, 17 de marzo de 2014.-

  
**ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO**

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| REPERTORIO No: | 306                                                    |
| FECHA:         | 23 ABR 2014                                            |
| NOTA:          | LA ANOTACION EN REPERTORIO<br>NO SIGNIFICA INSCRIPCION |



## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 306

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintidós de Abril del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía VITABAL S.A. a favor de ALMEIDA VALLEJO ROMEO FRANCISCO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2885 a 2896 con el número de inscripción 151. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

*Ab. Roberto Saavedra Cruz*  
Ab. Roberto Saavedra Cruz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO

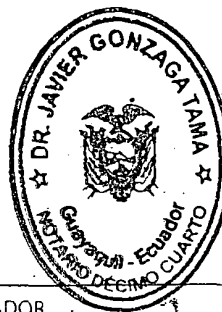
III

BLANCO

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

## GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA \*MSA

No. **060151344-3**

APELLIDOS Y NOMBRES

ALMEIDA VALLEJO

ROMEO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO

PTODAMBDA

[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESTADO CIVIL CAS  
CALERO AVILES

VALERO AYILES  
MARIA FERNANDA

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO  
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

**001-0234** **0601513443**  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ALMEIDA VALLEJO ROMEO FRANCISCO**

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0  
LA  
PUNTILLA(SATELITE) 0  
PARROQUIA ZONA

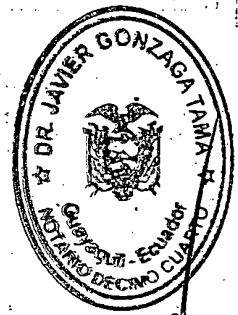
*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ESPACIO  
EN BLANCO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país



**NUMERO RUC:** 0992517085001  
**RAZON SOCIAL:** VITABAL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** VITABAL S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALMEIDA VALLEJO ROMEO FRANCISCO  
**CONTADOR:** VILLACIS MORA CARLOS ALFREDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/06/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/04/2015

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION Y VENTA DE PRODUCTOS BALANCEADOS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: 26-27 Intersección: AV. COBRE Edificio: LOT.  
IND. PASCUALES Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Referencia ubicación: FRENTE A LA TROPICAL Telefono Trabajo:  
042802953 Celular: 0997920105 Email: vitabal3@hotmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). Agencia: CENTRO

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/04/2015 09:00:50



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992517085001

RAZON SOCIAL: VITABAL S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 08/04/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION, Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION Y VENTA DE PRODUCTOS BALANCEADOS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: 26-27 Intersección: AV. COBRE Referencia: FRENTE A LA TROPICAL Edificio: LOT. IND. PASCUALES Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Telefono Trabajo: 042802953 Celular: 0997920105 Email: vitabal3@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 20/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: VITABAL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

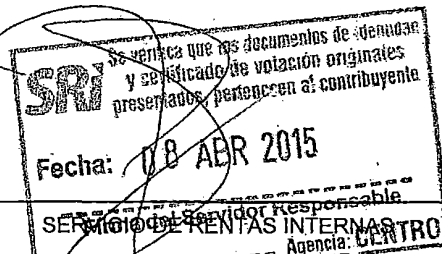
## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION Y VENTA DE PRODUCTOS BALANCEADOS  
ACTIVIDADES DE FABRICACION, PRODUCCION, Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Número: SOLAR 3-4 Referencia: JUNTO A LA FABRICA FRUDONMAR Manzana: C-22 Kilómetro: 5.2 Telefono Trabajo: 094064630

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

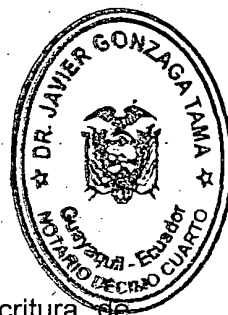
Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/04/2015 09:00:50



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL LA  
COMPAÑIA VITABAL S.A.-



1 sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de  
2 principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los  
3 comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus  
4 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto  
5 connmigo.- Doy fe.-

6  
7  
8 p.- COMPAÑIA VITABAL S.A.

9 RUC.: 0992517085001

10  
11  
12  
13 f). ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO

14 Gerente General

15 C.C.: 060151344-3 / C.V.: 001-0234

16  
17  
18 EL NOTARIO

19  
20  
21 SE OTORGÓ ANTE MÍ; en fe de ello, confiero este TERCER  
22 TESTIMONIO, el mismo que firmo y sello en Guayaquil, a los dieciocho  
23 días del mes de mayo del año dos mil quince.-

24  
25  
26  
27 Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
28 Notario Interino Decimo Cuarto  
del Canton Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.175  
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Mayo del dos mil quince, , queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **VITABAL S.A.**, de fojas **43.072** a **43.092**, Registro Mercantil número **2.150**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25175



**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1149758

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Signature]

*Hector*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

05/JUN/2015 09:37:19

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 22022 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 127441

RUC: 0992517085001

Razón social:

VITABAL S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITL  
INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

110